



**PARTIDO JUSTICIALISTA
DISTRITO CORDOBA**



CORDOBA, 11 de Febrero de 2019

RESOLUCION Nº VEINTINUEVE (29)

VISTO: La lista de candidatos presentada para cubrir cargos electivos de legislador uninominal (Mario VAZQUEZ) por el Departamento ISCHILIN;

Y CONSIDERANDO:

Que si bien la referida lista ha sido presentada en tiempo no resulta menos cierto que la misma no ha cumplimentado las exigencias requeridas, ya que –a su examen- se advierte que no aparece sustentada con la cantidad mínima de avales (10% del padrón de afiliados) que requieren los artículos 73 en función del 79 (in fine), vigente, de la Carta Orgánica.

Que el Departamento de Ischilín reconoce –en total- cuatro mil doscientos veintitrés (4223) afiliados, por lo que la lista debería haberse sustentado con la presentación y suscripción de cuatrocientos veintidós (422) afiliados al Partido Justicialista (Distrito Córdoba), sin que tal exigencia –como se ha verificado- aparezca cumplimentada, ya que, depurada la planilla referenciada (416 firmas), se constatan que 30 de ellas lucen en una planilla que no identifica a quien avalan, por cuya razón debe excluirse del cómputo, quedando neto un remanente de trescientos ochenta y seis (386) avales que no alcanzan a cubrir el diez por ciento (10%) requerido del padrón, como tampoco alcanzaría si se computa el total de avales presentado...

Por todo ello y lo dispuesto en los artículos 73, 79 de la Carta Orgánica, 14 y concordantes del Reglamento Electoral: **LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL RESUELVE:**

Art. 1º) RECHAZAR el pedido de registro y oficialización de la lista de candidatos a cargos electivos de legislador uninominal por el Departamento ISCHILIN, que lleva como primer postulante al **Cro. Mario VAZQUEZ** a mérito de no ajustarse la misma a los requerimientos legales conforme a los considerandos precedentes.

Art. 2º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial a los fines previstos en la resolución de convocatoria de fecha 14-1-2019, publíquese en la página WEB y archívese.

Ramiro Jesús Sánchez
Junta Electoral Provincial

Romina Montemartini
Secretaria